

Quillota, 01 de Junio de 2023

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.161 /VISTOS:

EXENTO: 4030 /

1. Ordinario N° 2506 de fecha 19 de Mayo del 2023 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de CATALINA GONZÁLEZ MUÑOZ, RUT N° 18.706.588-7, a contar del 19 de mayo 2023 y hasta 3 de agosto 2023, cumpliendo funciones como ENFERMERA, para cubrir Licencia Médica de Darinka Pérez Mutarello, Rut N° 17.977.112-8, con cargo a Programa de servicio de atención primaria de urgencias de alta resolutiveidad (SAR), año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 949 de fecha 17 de Mayo del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

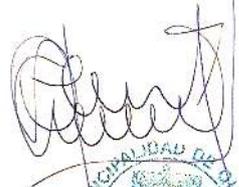
PRIMERO: **APRUÉBASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:**

NOMBRE : CATALINA GONZÁLEZ MUÑOZ
R.U.T : 18.706.588-7
ESTAMENTO : ENFERMERA
CATEGORÍA : B
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : COMPLEJO CLÍNICO ASISTENCIAL DOCENTE - SAR
A CONTAR DESDE : 19 de mayo 2023 y hasta 3 de agosto 2023, reemplazo Licencia Médica de Darinka Pérez Mutarello.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Programa de servicio de atención primaria de urgencias de alta resolutiveidad (SAR), año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/XVA/VAM/AEB/CER/jjr